



OTONIEL GONZALEZ OROZCO SAS

NIT: 900.388.057-1

Calle 12 C No. 8-79 oficina 410 Edificio Bolsa
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono 3345148

Notificaciones: juridico@otoabogados.com
<https://www.otoabogados.com>

Señor(a)
JUEZ 51 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001400306920200099600	Carpeta:	180071
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	JULIO CORREDOR & CIA SAS		
DEMANDADO(S):	HERNANDEZ MENDIGANO DIEGO ALFONSO LAVERDE DUQUE DIEGO MAURICIO INVERPAGOS S A S		

ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
---------	-------------------------

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante aporto la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALORES
CANON	ABRIL	2020	\$ 1.067.721
CANON	MAYO	2020	\$ 1.067.721
CANON	JUNIO	2020	\$ 1.067.721
CANON	JULIO	2020	\$ 1.067.721
CANON	AGOSTO	2020	\$ 1.067.721
CANON	SEPTIEMBRE	2020	\$ 1.067.721
CANON	OCTUBRE	2020	\$ 1.067.721
CANON	NOVIEMBRE	2020	\$ 1.108.294
CLÁUSULA PENAL			\$ 2.216.588
TOTAL			\$ 10.798.929

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.

Atentamente,

OTONIEL GONZALEZ OROZCO

C.C No 16.989.195 de Bogotá D.C.

T.P No 86319 del C. S. de la J.

C.C.: YEYHCICA@HOTMAIL.COM , MAUROUSA33@GMAIL.COM , comercial@megaeventosdigitales.com